

DATOS GENERALES

Folio de registro: PC_09HGO106098/26HMGE10_4.1_1

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO REGULADO: CITLALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA

RFC DEL SUJETO REGULADO: ROSC831206H64

RESPONSABLE DE LA DESCARGA: Municipio de Huichapan

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Citlalli Olivia Rodríguez Siordia

CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) SUJETO REGULADO: proyectos@caposa.gob.mx

CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES: proyectos@caposa.gob.mx

PERMISO DE DESCARGA: 09HGO106098/26HMGE10

NÚMERO DE ANEXO: 4.1

NOMBRE DEL CUERPO RECEPTOR DE LA DESCARGA: Arroyo Hondo

VOLUMEN DE DESCARGA DEL ANEXO (m³/año): 59,286.950

TIPO DE MEDIDOR O DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE LA CANTIDAD DE AGUAS RESIDUALES DESCARGADAS: no cuenta con medidor

No. DE SERIE DEL MEDIDOR O DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE LA CANTIDAD DE AGUAS RESIDUALES DESCARGADAS: no cuenta con medidor

COORDENADAS DEL PUNTO DE LA DESCARGA (DATUM WGS84)

LATITUD NORTE: GRADOS: 20° MINUTOS: 22' SEGUNDOS: 32.900"

LONGITUD OESTE: GRADOS: 99° MINUTOS: 42' SEGUNDOS: 45.800"

DATOS DEL PROGRAMA

PERIODO SOLICITADO: FECHA DE INICIO: 04/04/2023

FECHA DE FIN: 11/03/2027

JUSTIFICACIÓN:

Con el fin de proteger, conservar y mejorar la calidad de las aguas y bienes nacionales se publicó el pasado 11 de marzo del 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación, la cual a partir del pasado 11 de marzo entra en vigor, sustituyendo a la norma anterior NOM-001-SEMARNAT-1996.

Así mismo el 05 de diciembre de 2022 se publicaron los lineamientos que establecen las Disposiciones administrativas para la presentación de los programas para el cumplimiento establecidos en el artículo cuarto transitorio de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, por lo que para cumplir con dichas disposiciones el municipio de Huichapan, Hidalgo, implementara acciones para que las descargas de aguas residuales autorizadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) dentro de nuestro municipio mejoren su calidad con el fin de parámetros y límites permisibles de contaminantes previstos en las TABLAS 1 y 2, así como al APÉNDICE NORMATIVO de la NOM-001-SEMARNAT-2021.

Por lo que el Municipio de Huichapan Hidalgo se requiere adherir al Programa de Cumplimiento, ya que el municipio cuenta con 7 descargas autorizadas por la CONAGUA, de las cuales solo una cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en funcionamiento, 2 descargas con PTAR, pero fin funcionar y 4 sin ningún tipo de tratamiento.

La descarga que cuenta con PTAR se encuentra dentro del permiso de descarga No. 09HGO106098/26HMGE10 anexo 1. Dicha PTAR se construyo en los ejercicios fiscales 2006 y 2007, del cual a partir de esta fecha se encuentra en operación, así mismo cabe mencionar que han realizado modificaciones y mantenimientos para que se encuentre en óptimas condiciones.

El sistema de tratamiento que se tiene para mejorar la calidad del agua residual es mediante un reactor anaerobio con dos cámaras seguido de Humedales con desinfección terminal a base de hipoclorito de calcio, tratamiento de lodos por digestión y deshidratación en lecho de secado, por lo que para poder cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-2021 se realizarán actividades de mantenimiento y mejora en la sección de los humedales, esto debido que se desestabilizó derivado de las lluvias que se presentaron en el 2021 e inundaron parte de la PTAR así como daño a parte de la red de atarjeas y colector del sistema de alcantarillado de la comunidad de Zothe.

Con las actividades de mejora se tratará más agua residual generada por la comunidad de Zothe.



Folio de registro: PC_09HGO106098/26HMGE10_4.1_1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

NÚM	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
1	Ingeniería básica, el cual incluye; antecedentes y diagnóstico de PTAR y de red de atarjeas y colector, monitoreo de las aguas residuales, elaboración de planos.	04/04/2023	03/09/2023
2	Elaboración de proyecto ejecutivo, el cual incluye; verificación de la información, diseño funcional, diseño hidráulico.	04/09/2023	03/04/2024
3	Búsqueda y obtención del recurso para la ejecución de la obra.	04/04/2024	03/04/2025
4	Construcción de la planta de tratamiento de agua residual, el cual incluye; obras preliminares, obra civil, obra de vertido, materiales filtrantes, obras de fontanería y accesorios, obras exteriores y complementarias, mantenimiento de red de atarjeas y colector.	04/04/2025	03/09/2026
5	Puesta en marcha, la cual incluye; pruebas de unidades, aclimatación de unidades y/o dosificación de químicos, estabilización y ajustes.	04/09/2026	11/03/2027





MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TODO LO REGISTRADO EN EL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO ES VERAZ Y FIDEDIGNO, Y ACEPTO QUE LAS NOTIFICACIONES RELACIONADAS AL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO SE REALICEN POR CORREO ELECTRÓNICO.

SUJETO REGULADO

CITLALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA

REPRESENTANTE LEGAL

Citlalli Olivia Rodríguez Siordia

FIRMA PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO

Citlalli Olivia Rodríguez Siordia

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03/04/2023 04:03:51 p. m.



COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO

CITLALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA / Municipio de Huichapan, su programa para el Cumplimiento asociado al permiso de descarga número 09HGO106098/26HMGE10, anexo 4.1, con periodo de ejecución del martes, 4 de abril de 2023 al jueves, 11 de marzo de 2027, ha sido registrado y presentado ante la Comisión Nacional del Agua de conformidad con lo dispuesto en los LINEAMIENTOS que establecen las Disposiciones administrativas de carácter general para la presentación de los programas para el cumplimiento establecidos en el artículo cuarto transitorio de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

Recuerda realizar el informe de seguimiento (Anexo B) correspondiente en tiempo y forma.

Tu folio de registro del Programa para el Cumplimiento es: PC_09HGO106098/26HMGE10_4.1_1

FECHA DE PRESENTACIÓN : 03/04/2023 04:03:51 p. m.

La presente información se transmite mediante sistemas o equipos del Estado y se encuentra protegida por mecanismos de seguridad, su revelación, modificación o reproducción por cualquier medio constituye un delito en términos de lo previsto por los artículos 210 y 211 BIS 2 del Código Penal Federal, si usted no es el destinatario de esta información o lo recibió por error, favor de borrarlo de su correo y avisar a quien la envió.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de CONAGUA, de conformidad con los Lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones legales sobre confidencialidad y protección de datos.

La información enviada se recibe sin prejuzgar sobre su integridad y será sujeta a revisión.

Cadena original:

||ROSC831206H64||9E69FD4A-EDD7-4F28-A419-ECE7507FC6E3|4f726a6c-710d-488a-824b-b29dfbaab8ca|2023-04-03|04:03:51||

Cadena original CONAGUA:

HwRCIGFGQHwhjeiMXA52NXyn/NIQ12gpmEuqbgHrBu8Rq5vc7yRPxBEnqOgtZq8LTVCPROTEUDB8WX1+pLD+rX80fj/d5T78gx7aRFL9A697XHyLN5rYgD6v5n d6wfxa5dbutNb45n2JTgB61pADZ66xJso9LC9c9msmdd/DNy0UKoOGsdWNYkbAtzxNc4dIPrDudAn+7C5LT5iFu78Jqxd9DRYbOwa+Z4Xk3AWxMX56gcL2FthBiv 7ZBXeCbjYyWJCqlyxbwFuWhzLRhP1vyUYTfWG7kX8QitBWzBEyYngtCe6telgLycSjzpsj1eJwGhC7ooJvM5TCU8/prZQ==

Sello:

||CNA890116SF2|9E69FD4A-EDD7-4F28-A419-ECE7507FC6E3|4f726a6c-710d-488a-824b-b29dfbaab8ca|2023-04-03|04:03:51||

Sello digital:

fegXQyR5lYwsWBrjImqyei5aKlZbMjyBVGcAeufgdEe8H2g2UBQuyf/PD74x6NrXRKJ+Nz5QdU0OD/kcT7EGIQpQ9Z+eBGUDOjoVAsgERT3O33BNkwFz+8+yzLq9 O/9zxhx2UyG9IM/uJTbExc22jvlujA13sTYYGJZIs4SDH10gMRbDfUCnejSUvSbwhNadq5YihwP8+mzrm1ZFqVe1wA+S/GzAv2R/FXjdDX5UyrbYR6QZPpwCH yHPQS/LhBGPsrEX58exy/cm670tcu2gcESMrrM4fOpQ1lhsq/PKIsOZMCe5h+H+WKEiW0Z8l8z0oueRrNpS1f8KzDoQ==